

“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10”



**BASES ADMINISTRATIVAS**

**LICITACION PRIVADA N°001 – 2025 - CACSCH**

“ADQUISICIÓN DE 02 SERVIDORES MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10 6240  
PARA LA AGENCIA LIMA”

AYACUCHO - PERÚ

2025

## CAPITULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : COOPAC SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
RUC N° : 20129175975  
Domicilio Legal : Portal Unión N° 32-33  
Teléfono/ Fax : 066-316695

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto seleccionar una empresa para “**ADQUISICIÓN DE 02 SERVIDORES MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10 6240 AGENCIA LIMA**”, según las especificaciones técnicas que se detallan más adelante.

### 1.3. FINALIDAD

Brindar a los Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga un mejor servicio de calidad.

### 1.4. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/ 189,800.00 (Ciento ochenta y nueve mil ochocientos con 00/100 soles) incluidos gastos de envío, impuestos de ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo total del producto.

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema A SUMA ALZADA de acuerdo a lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.6. PLAZO DE ENTREGA

El Servidor, Data Storage y Switchs, de la presente convocatoria se entregarán en coordinación con el Departamento de Tecnología de la Información y el Departamento de Logística y control patrimonial de la CACSCH, el cual no será mayor a **10 días calendarios**, dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo de acuerdo al cronograma establecido por la oficina de Tecnología de la Información.

El postor ganador, deberá contar con capacidad técnica y económica suficiente para atender y garantizar la entrega adecuada y oportuna de “ADQUISICIÓN DE 02 SERVIDORES MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10 6240 Agencia Lima” y en la fecha indicada.

### 1.7. BASE LEGAL.

- Ley N° 27765 Ley Penal contra el Lavado de Activos, la Ley N° 27693 Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera - Perú y sus normas complementarias y modificatorias.
- Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la CACSCH.

## CAPITULO II DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

<b>Etapas</b>	<b>Fecha, hora y lugar</b>
Convocatoria	Del 06 de mayo 2025 al 12 de mayo del 2025. Página web de la CACSCH. ( <a href="http://www.coopacsancristobal.pe">www.coopacsancristobal.pe</a> )
Presentación de Propuestas	12 de mayo del 2025. (DE 08:40m A 12:50 PM) (secretaria de Consejo de Administración)
Calificación y Evaluación de Propuestas	El acto privado se realizará el día 12 de mayo en el Portal Unión N° 032-033-Ayacucho.3er Piso A partir de las 6:00 p.m.
Otorgamiento de la Buena Pro	<b>13 de mayo del 2025.</b> Página Web: ( <a href="http://www.coopacsancristobal.pe">www.coopacsancristobal.pe</a> )

### 2.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado en la Oficina principal C.A.C. San Cristóbal de Huamanga, sito en el Portal Unión N° 32-33 Principal – Ayacucho (Secretaría de Consejo de Administración).

Las propuestas deberán ser presentadas con un índice y estarán debidamente foliadas, se presentarán en dos (2) sobres cerrados y lacrados y estarán dirigidas al Consejo de Administración con una carta de presentación indicando el número de RUC o DNI con el tenor “ADQUISICIÓN DE 02 SERVIDORES MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10 6240 PARA LA AGENCIA LIMA” Conforme al siguiente detalle:

**SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:**

Señores <b>CAC. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA</b> Portal Unión N° 032-033 3er Piso Atte.: Consejo de Administración. <b>LICITACIÓN PRIVADA 009-2025-CACSCH</b>
Denominación de la convocatoria “ADQUISICIÓN DE 02 SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10 6240 PARA LA AGENCIA LIMA”
SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA
(NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR) N° DE RUC

**SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:**

Señores <b>CAC. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA</b> Portal Unión N° 032-033 3er Piso Atte.: Consejo de Administración. <b>LICITACIÓN PRIVADA 009-2025-CACSCH</b>
Denominación de la convocatoria: “ADQUISICIÓN DE 02 SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10 6240 PARA LA AGENCIA LIMA”
SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONOMICA
(NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR) N° DE RUC

## 2.3. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

### 2.3.1. SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA

- La propuesta técnica tendrá una ponderación de 0 a 70 puntos.
- El participante que no obtenga los 70 puntos en la propuesta técnica será descalificado del proceso.

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos debidamente foliados, acompañando de la siguiente documentación:

**Documentación de presentación obligatoria:**

- a) Para participar en el Proceso de Licitación de la Coopac. San Cristóbal Huamanga, los postulantes no debe ser socio de la entidad como persona natural, Jurídica y sus vinculados.
- b) Se deberá presentar Declaración Jurada sea persona natural o jurídica (anexo 01). de acuerdo al formato de Registro de Proveedores (Anexos P1, P2, P3).
  - ANEXO 03-A: Declaración jurada de vínculo familiar para proveedores significativos- Persona Natural. (Por Triplicado)
  - ANEXO 03-B: Declaración Jurada de Vinculo para Proveedores Significativos – Persona Jurídica. (Por Triplicado)
  - ANEXO 04: Declaración jurada del proveedor significativo de no estar incurso en los impedimentos previstos en la ley. (Por Triplicado)
  - ANEXO 05: Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación del Proveedor Significativo. (Por Triplicado)
- c) Estar en la Central de Riesgos con calificación “normal” (no se considera deudas de la SUNAT, SAT, telefónica, cosméticos, hasta un monto de S/2,000.00. para montos mayores a S/2,000.00, se debe adjuntar comprobante de pago de cancelación de la deuda). En caso de mostrar mala calificación en la Central de Riesgos, deberá adjuntar voucher de pago o cancelación de deuda; además, no debe tener protestos de letras y pagarés (de figurar en la Central de Riesgos, debe adjuntar Constancia de no adeudo o comprobante de pago). Los voucher de pago o sustentos de pago deberá ir fuera del sobre con la carta de presentación para la verificación respectiva.
- d) Copia literal de la constitución de empresa en original y su modificatoria debidamente actualizada. (En caso de ser persona jurídica)
- e) Testimonio de constitución de la Empresa (persona Jurídica).
- f) Ficha RUC en el que el postor tenga la condición de contribuyente activo y con domicilio fiscal habido; la misma que debe ser impresa en los últimos tres (03) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.
- g) Vigencia de poder original del representante legal en caso de ser persona jurídica, la misma que debe haber sido expedida por la SUNARP en los últimos treinta (30) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.
- h) Copia legalizada de DNI vigente del representante legal.
- i) Copia legalizada de licencia de funcionamiento a nombre del postor. El giro de negocio que indique debe coincidir con el objeto social de la actividad comercial y de vigencia indeterminada.
- j) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan participación directa o indirectamente más del 25% del capital social, aporte o participación de la persona.
- k) Declaración Jurada de no tener vínculos hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Funcionarios y Colaboradores de la COOPAC SAN CRISTÓBAL (**anexo 02**).
  - **Los anexos y literales desde la a) hasta la k) deberán ir fuera del sobre, presentara 03 ejemplares que son un (2) original y una (1) copia con la carta de presentación, para la verificación respectiva.**
- l) Declaración jurada simple de no haber tenido antecedentes de incumplimiento en otros procesos adjudicados anteriormente y no tener impedimentos para contratar con la CACSCH (anexo N° 3).
- m) Declaración jurada de plazo de entrega (anexo N° 4).
- n) Declaración jurada simple de no haber sido sancionados por la OSCE tanto la empresa como el representante legal del mismo por incumplimiento en otros procesos adjudicados. (anexo N° 5)

## “ADQUISICIÓN DE SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10”

### IMPORTANTE:

- La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.
- Todo proveedor debe estar en la central de riesgo con calificación normal, en caso de mostrar mala calificación adjuntar Boucher de pago o constancia de la cancelación de deuda.
- Como parte de la política de control posterior a la licitación, la CACSCH se reserva el derecho de poder revisar los documentos presentados por el/los ganadores (es), pese haberse entregado la carta de Buena Pro, en caso de detectar que falsificaron o adulteraron documentos se deja sin efecto la carta de Buena Pro.
- En caso de otorgarse la Buena Pro las propuestas presentadas no serán devueltas.
- En caso de declararse desierta la convocatoria las propuestas serán devueltas en la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

### 2.3.2. SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

El sobre N° 02 deberá contener la siguiente información obligatoria:

- La propuesta económica no será superior del precio referencial. Dichos costos incluirán la entrega en las instalaciones de la CACSCH Agencia Lima.
- La propuesta económica será valorada de 0 a 30 puntos.
- La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i	=	Propuesta
P <sub>i</sub>	=	Puntaje de la propuesta económica i
O <sub>i</sub>	=	Propuesta Económica i
O <sub>m</sub>	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

### 2.3.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez calificadas las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 \times PT_i + c_2 \times P_i$$

Donde:

<b>PTP<sub>i</sub></b>	<b>=</b>	<b>Puntaje total del postor i</b>
<b>PT<sub>i</sub></b>	<b>=</b>	<b>Puntaje por evaluación técnica del postor i</b>
<b>P<sub>i</sub></b>	<b>=</b>	<b>Puntaje por evaluación económica del postor i</b>
<b>c<sub>1</sub></b>	<b>=</b>	<b>Coficiente de ponderación para la evaluación Técnica = 0.70</b>
<b>c<sub>2</sub></b>	<b>=</b>	<b>Coficiente de ponderación para la evaluación Económica = 0.30</b>

### 2.4. DEL GANADOR Y/O RESULTADO FINAL

El Consejo de Administración, luego de proceder con la selección en calificación del proceso de licitación otorgará la Buena Pro al ganador disponiendo su publicación por los medios pertinentes.

## **2.5. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El postor ganador de la Buena Pro, sin mediar citación alguna por parte de la Entidad, deberá presentar toda la documentación prevista para la suscripción del contrato dentro del plazo de (07) días hábiles, contados a partir del día siguiente otorgada de la Buena Pro.

La citada documentación deberá ser presentada en PORTAL UNION N° 32-33, 1er piso Mesa de partes de lunes a viernes horario (08:40 am a 13:00 p.m. y 3:00 p.m. a 6:00 p.m.) y sábado horario (08:40 a.m. a 13:00 p.m.).

## **2.6. REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO**

- Copia legalizada del DNI vigente del representante legal y Vigencia de poder original del representante legal en caso de ser persona jurídica, la misma que debe haber sido expedida por la SUNARP en los últimos treinta (30) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.
- Copia literal de la constitución de empresa en original y su modificatoria debidamente actualizada. (En caso de ser persona jurídica)
- Ficha RUC en el que el postor tenga la condición de contribuyente activo y con domicilio fiscal habido; la misma que debe ser impresa en los últimos tres días calendarios a la fecha de presentación.
- Código de cuenta Interbancario (CCI). o Estructura de costos de la propuesta económica. El postor ganador de la buena pro extenderá una carta fianza de fiel cumplimiento por el 10 % del monto del importe por el plazo de tres meses. Esta carta fianza será emitida por una entidad financiera supervisada por la SBS. La carta fianza deberá ser extendida en forma incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de la entidad.

## **2.7. FORMA DE PAGO**

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en PAGO ÚNICO, para el pago de las contraprestaciones Ejecutadas por el proveedor, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Acta de Entrega y/o conformidad del departamento solicitante y del Jefe de Logística y Control Patrimonial.
- Factura y guía de remisión debidamente suscritas por el Jefe del Departamento de Tecnología de la Información quien recepciona el bien.

## **2.8. PLAZO PARA EL PAGO**

La entidad debe efectuar el pago dentro de los siete (07) días hábiles siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

## **2.9. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Las penalidades por retraso injustificado en la entrega de los productos requeridos, es de 1/1000 por día de atraso con un máximo de 10% del total del contrato, en caso de exceder del 10% del total de contrato se podrá anular el mismo.

## **2.10. DISPOSICION FINAL**

- El Consejo de Administración tiene la facultad antes, durante y al término del proceso, para tomar las decisiones conducentes a absolver las observaciones, consultas u otros aspectos que pudieran surgir en el presente proceso a satisfacción del contratante.
- Los ganadores del presente proceso deberán suscribir un contrato de obligaciones recíprocas.

## CAPITULO III

# ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS MINIMOS

### 3.1. REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR EL POSTOR

El postor debe tener experiencia mínima de 03 años en el rubro similar o igual al objeto de la convocatoria.

### 3.2. CARACTERISTICAS TECNICAS

#### 3.2.1 CARACTERISTICAS DEL SERVIDOR

- **Procesador:** 2 x Intel Xeon Gold 6240
- **Memoria Ram:** 192GB
- **Fuente de Poder:** 2 X PSU DE 1600W
- **Storage:**  
**En 1: 8X HPE 900GB SAS15K**  
**En 2: 5X HPE 900GB SAS 15K y 3X HP 960GB SSD**
- **Network:** DATA LIK7 10GB ETH
- **Tarjetas Controladoras:** Raid HP

### 3.3. LUGAR DE ENTREGA Y PROFESIONAL DE LA IMPLEMENTACION EN SITIO

Los servidores deberán ser entregados en el local de la Agencia Lima de la CACSCH Av. Arenales N° 781 y para la instalación se requiere un Ingeniero Informático o de Sistemas con conocimientos en telecomunicaciones, colegiado y habilitado, los gastos de traslado serán asumidos por el proveedor ganador.

### 3.4. PERSONAL TÉCNICO ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN:

El personal encargado de la instalación deberá ser Bachiller o Técnico en Sistemas, electrónica con mínimo de 05 años de experiencia en el rubro informático. Los gastos que ocasione la participación de profesionales y técnicos especialistas, deberán ser incluidos en la propuesta económica del postor.

### 3.5. GARANTÍA COMERCIAL

- Esta actividad comprende el soporte y garantía por un plazo no menor a 03 años desde el momento del funcionamiento del hardware adquirido, para las garantías del equipo y servicios y la sustitución en caso de averías por causas no atribuibles a la entidad.
- El postor ganador, deberá presentar una declaración jurada en la que se compromete a cumplir con la entrega del requerimiento al 100%, el mismo que deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, además deberá de comprometerse a reemplazar libre de todo costo, el bien que sufra daños o resulte inservible, al momento de la entrega o la instalación.
- El postor ganador, deberá de presentar el certificado de calidad y garantía de los productos por un plazo no menor a 03 años, el inicio del periodo de garantía será contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del **Acta de Conformidad**, así mismo emitirá una declaración jurada donde se comprometa a otorgar las garantías por el periodo señalado.

### 3.6. SOPORTE TECNICO

El postor ganador, deberá prestar el soporte técnico por un plazo no menor con el periodo de garantía (3años) a través de una declaración jurada notarial o documentaciones similares de manera detallada, deberá consignar el número de teléfono y correo electrónico. En caso de realizar algún cambio en estos datos deberán ser comunicados a la Cooperativa sin necesidad de que se le requiera.

Los tipos de soporte técnico a utilizar deberán ser:

- A distancia: Por medio de canales de comunicación siguientes: correo electrónico, chat, y llamadas telefónicas.
- Presencial: Con la participación del profesional y 01 técnico.

### 3.7. CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

#### **“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10”**

- El proveedor realizará la capacitación de manera presencial en las instalaciones de la Coopac. San Cristóbal, en el departamento de Tecnología de la Información.
- Las actividades mínimas de la capacitación están relacionadas al manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica, así como el servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento. Para lo cual el proveedor realizará la capacitación al usuario, en el correcto manejo, operación, funcionamiento, cuidado y conservación básica de los equipos:
  - El número de horas lectivas y módulos de capacitación de cada uno de los equipos, dirigida a los usuarios proveyendo documentos técnicos tanto en medio físico como digital, así como el material adicional que se considere necesario para el fin.
  - Estas capacitaciones se efectuarán por 04 horas lectivas durante el día, por un plazo no menor a 05 días.
  - La capacitación será a un máximo de 08 personas del área usuaria y personal técnico de la Cooperativa San Cristóbal.

#### **Materiales para la capacitación:**

- ✓ Debe entregar en material digital e impreso las diapositivas y manual de usuario del sistema en general donde contenga las contraseñas de ingreso al software.
- ✓ El proveedor deberá entregar la documentación necesaria que pueda certificar la capacitación a cada uno de los participantes.

## CAPITULO IV

### FACTORES DE EVALUACION

El Consejo de Administración verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><b>A. PLAZO DE ENTREGA</b></p> <p><b><u>Criterio:</u></b> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo.</p> <p><b><u>Acreditación:</u></b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.</p>	<p>Menor o igual a 20 días calendarios: <b>[40] puntos</b></p> <p>Mayor a 20 días calendarios y menor o igual 30 días calendarios: <b>[30] puntos</b></p> <p>Mayor a 30 días: <b>[25] puntos</b></p>
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b></p> <p><b><u>Criterio:</u></b> Se evaluará considerando el monto facturado o acumulado por el postor por la venta de productos similares o iguales objeto de la convocatoria, durante un periodo no mayor a tres (3) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 2 veces el valor referencial de la convocatoria.</p> <p><b><u>Acreditación:</u></b> La experiencia se acreditará mediante copia legalizada de contratos u órdenes de compra con su respectiva conformidad por la venta; comprobantes de pago con facturas, cuya cancelación se acredite con el Boucher de depósito o reporte de estado de cuenta, Correspondiente a los tres (3) últimos años, considerando un máximo de 20(veinte) contrataciones (La COOPAC SAN CRISTÓBAL se reserva el derecho de verificación posterior a la validez de la acreditación de la experiencia antes de la suscripción del contrato).</p>	<p>Monto facturado acumulado por el postor por la venta de productos iguales al objeto de la convocatoria.</p> <p>Mayor o igual a 2 veces el valor referencial: <b>[50] puntos.</b></p> <p>Menor a 2 veces y mayor o igual a 1 veces el valor referencia: <b>[40] puntos.</b></p> <p>Menor a 1 vez el valor referencial <b>[30] puntos.</b></p>
<p><b>C. MEJORAS EN LA PROPUESTA</b></p> <p>Mejora de la calidad tecnológica.</p>	<p>Mejora de la calidad tecnológica: <b>[10] puntos</b></p>
<p><b>PUNTAJE TOTAL</b></p>	<p><b>100 puntos</b></p>

**ANEXO PI  
FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES  
PERSONA NATURAL**

Apellidos y Nombres :

NO de RUC = Activo :

Tipo de documento :

Nº Doc:

Dirección de la oficina o local principal :

Número telefónico :

Correo electrónico :

Años de experiencia en el mercado :

Actividad económica:

(rubros en el cual brinda sus productos y/o servicios)

Ventas promedio mensual :

Principales clientes persona de referencia - número de contacto:

Ha ocupado cargo público en los últimos 5

SI

NO

Nombre de la Entidad Pública:

Cargo:

Nombre de entidad financiera de abono:

Número de cuenta:

Número de cuenta CCI:

Número de cuenta de detracción:

Declaro que la información registrada en el presente formulario es veraz, así mismo declaro haber sido instruido sobre la Ley de Protección de datos personales Ley 29733 y sus alcances, por lo que otorgo mi libre consentimiento, informado para que mis Datos Personales sobre nombre, correo, electrónico, teléfono, actividades que realizo, entre otros, sean tratados por LA COOPERATIVA, es decir, que puedan ser recopilados, registrados, organizados, almacenados, conservados, elaborados, modificados, bloqueados, suprimidos, extraídos, consultados, utilizados, transferidos o procesados de cualquier otra forma prevista por ley.

Esta autorización es indefinida, estos Datos Personales serán almacenados en la Base de datos del cual LA COOPERATIVA, es titular o en cualquier otro que en el futuro podamos establecer. LA COOPERATIVA ha adoptado las medidas necesarias para mantener segura la información

.....  
FIRMA

V.B

**DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR**

1. Copia de documentos de identificación.
2. Copia de RUC.
3. Curriculum vitae.
4. Declaraciones juradas:
  - De no registrar deudas vencidas el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.
  - De no registrar en cobranza coactiva a en SUNAT.
  - Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LA/FT.
  - Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado



ANEXO N° P3  
DECLARACIÓN JURADA  
(Persona Jurídica)

Señores:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.

Presente.-

De nuestra consideración:

Yo,.....identificado con DNI N°..... Representante Legal de la Empresa (en caso fuera Persona Jurídica) .....con domicilio en .....y con RUC N°.....que me registro como proveedor en vuestra entidad, Declaro bajo juramento:

- 1.- No registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.
- 2.- No registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.
- 3.- No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LAFT.
- 4.- No tener parentesco con Directivos, Gerentes y Funcionarios de la COOPAC.
- 4.- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- 5.- No estar inmerso en ningún proceso de investigación fiscal ni penal en tema de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Con la suscripción del presente documento y en orden con lo establecido en las normas sobre Prevención de Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo establecidos por la entidad y las leyes vigentes en materia de prevención del lavado de activos del país y los convenios internacionales suscritos con el país, **DECLARO CONOCER** que, en caso que el contenido de la declaración jurada que suscribo resulte ser falsa, la COOPERTIVA podrá poner fin inmediato a la relación financiera o comercial vigente con mi persona, en la forma y plazo que estime conveniente, para lo cual manifiesto y expreso consentimiento y conformidad, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales tipificadas en el Código Civil, Código Penal y demás leyes especiales y específicas en materia de prevención del lavado de activos.

Ayacucho, .....de..... Del 20.....

.....

Firma del proveedor/ Representante Legal

**DNI N°**.....



“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10”

ANEXO 03 – B: Declaración Jurada de vínculo para Proveedores significativos – Persona Jurídica

<b>DECLARACIÓN JURADA DE VINCULADOS</b>			
<b>Vinculado por Gestión</b> Declarar los datos del Representante legal de la Empresa y/o Gerente General			
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<b>Nº DE DOCUMENTO</b>	
<b>Vinculado por Gestión</b> Declarar los datos de las empresas vinculadas al Representante legal			
<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>Nº RUC</b>		
<b>Vinculado por Propiedad</b> Declarar los datos de los socios o accionistas de la empresa que tengan desde 4% a más de participación con derecho a voto.			
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<b>Nº DE DOCUMENTO</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>

Declaro que la información vertida en el presente formulario es verdadera, por lo que firmo y ratifico la presente.

Ayacucho, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_.

.....

Firma y huella



**ANEXO 04: Declaración jurada del proveedor significativo de no estar incurso en los impedimentos previstos en la ley**

Yo, ....., Identificado con DNI N° ....., con domicilio real en ....., siendo **Proveedor Significativo** para la COOPAC San Cristóbal, con el cargo de ....., Declaro bajo juramento que:

No me encuentro incurso en algún impedimento señalado en el Artículo 6º del Reglamento del Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a captar recursos del Público-Resolución SBS N°4977-2018, los cuales se detallan a continuación:

- El artículo 20º de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702.
- Los condenados por delitos de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, financiamiento de terrorismo, terrorismo, atentado contra la seguridad nacional y traición a la patria, contra el patrimonio y demás delitos dolosos, aun cuando hubieran sido rehabilitados.
- Los que, por razón de sus funciones, estén prohibidos de ejercer el comercio, de conformidad con las normas legales vigentes.
- Los que se encuentren en proceso de insolvencia y los quebrados.
- Los accionistas mayoritarios (directos o por conducto de terceros) de una persona jurídica que se encuentre en proceso de insolvencia o quiebra.
- Los miembros del Poder Legislativo y de los órganos de gobierno de los gobiernos locales y regionales. Este impedimento no resulta aplicable tratándose de COOPAC cerradas conformadas solo por miembros del Poder Legislativo y de los órganos de gobierno de los gobiernos locales y regionales.
- Los directores, trabajadores y asesores de los organismos públicos, que norman, supervisan o fiscalizan a la actividad de COOPAC o Centrales; así como los trabajadores de los organismos cooperativos que dan colaboración técnica a la supervisión de la actividad de COOPAC o Centrales. Este impedimento no resulta aplicable tratándose de COOPAC cerradas conformadas solo por directores, directivos, trabajadores y asesores de los organismos públicos o de los organismos cooperativos que norman, supervisan, dan colaboración técnica o fiscalizan a la actividad de COOPAC o Centrales.
- Tratándose de COOPAC, los directivos y trabajadores de otras COOPAC; y tratándose de Centrales, los directivos y trabajadores de otras Centrales.
- Los que registren protestos de documentos en los últimos cinco (5) años, no aclarados a satisfacción de la Superintendencia.
- Las personas naturales o jurídicas a quienes se les haya cancelado su autorización de operación, o su inscripción en cualquier registro requerido para operar, o realizar oferta pública de valores, por infracción legal en el Perú o en el extranjero.
- Los accionistas mayoritarios (directos o por conducto de terceros), de una persona jurídica a la que se le haya cancelado su autorización de operación o su inscripción en cualquier registro requerido para operar, o realizar oferta pública de valores, por infracción legal en el Perú o en el extranjero.
- Los que en los últimos diez (10) años hayan sido accionistas mayoritarios (directamente o a través de terceros), directores, gerentes o principales funcionarios de empresas del sistema financiero, de seguros y AFP que hayan sido intervenidas por la Superintendencia. No se considera para estos efectos la participación de una persona por un plazo inferior a un (1) año, acumulado dentro del plazo de los diez (10) años.
- Los que en los últimos diez (10) años hayan sido directivos, gerentes o principales funcionarios de COOPAC o Centrales que hayan sido intervenidas o declaradas en proceso de disolución y liquidación. No se considera para estos efectos la participación de una persona por un plazo inferior a un (1) año, acumulado dentro del plazo de los diez (10) años.
- Los que, como directores, directivos o gerentes de una persona jurídica, en los últimos diez (10) años, hayan resultado administrativamente responsables por actos que han merecido sanción.
- Los que incurran en conductas personales, profesionales o comerciales que puedan poner en riesgo la estabilidad de la COOPAC o Central o la seguridad de sus socios depositantes.
- Los que participen en acciones, negociaciones o actos jurídicos de cualquier clase, que contravengan las leyes o las sanas prácticas financieras o comerciales establecidas en el Perú o en el extranjero.
- Los que hayan sido inhabilitados para el ejercicio de cargos u oficios públicos sea por una infracción penal o administrativa.
- Los incapaces.
- Los que tengan pleito pendiente con la cooperativa, por acciones que ellos ejerciten contra esta.
- Los que fueren socios (directos o por conducto de terceros), miembros del órgano administrador o directivo o del consejo de vigilancia, representantes legales o mandatarios de otras personas jurídicas que tengan intereses opuestos a los de la COOPAC o Central, o que personalmente se encuentren en análoga situación frente a esta.

..... de ..... del 202..

.....

FIRMA



**“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10”**

Yo, ....., identificado con DNI N° ....., representante legal de la empresa ....., con domicilio legal en ....., distrito ....., provincia ..... y departamento ....., con RUC N° ....., y con poderes inscritos en la Partida Electrónica N° ..... de la Oficina Registral de Ayacucho.

Manifiesto a través de la presente y de acuerdo a la Resolución SBS N° 2490-2024 denominada “Normas Complementarias en materia de Bienes y/o Servicios provistos por terceros en las COOPAC” en concordancia con el artículo 6° de la Resolución antes mencionada.

Por consiguiente, tanto la persona jurídica, los socios, mi persona, como las personas que estarán a cargo de la prestación del servicio, conocen y aceptan las obligaciones y responsabilidades establecidas por las normas sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, aprobadas por la Ley N° 27693, el Decreto Supremo N° 020-2017-JUS y las normas modificatorias, reglamentarias y complementarias a estas, obligándose a realizar las actividades que les competen en aplicación de dichas normas.

Del mismo modo, Declaro bajo Juramento:

1. Conocer y cumplir las obligaciones y responsabilidades establecidas por la superintendencia, así como por la normatividad vigente aplicable al servicio provisto.
2. Conservar y tener a disposición de la Superintendencia (SBS) y a las personas que ésta designe, durante un plazo de 10 años, en concordancia con el párrafo 53.1 del artículo 53° del Reglamento General, los documentos y la información sobre subcontratación y/o el bien o servicio brindado, y entregarlos a simple requerimiento, bajo los términos y condiciones dispuestos por la Superintendencia.
3. Revelar información a la SBS cuando, en el marco de los encargos recibidos, observe situaciones que denoten falta de solvencia, insuficiencia patrimonial y/o acentuada debilidad financiera o económica de la COOPAC, y cualquier acto u omisión que viole alguna disposición que la COOPAC esté obligada a cumplir, en un plazo máximo de 5 días calendario desde que se observe dicha situación.
4. Participar en reuniones de trabajo, según corresponda, con la Superintendencia, el Consejo de Administración y/o Consejo de Vigilancia de la COOPAC.
5. Presentar la relación de las personas que están a cargo de la prestación del servicio, especificando las responsabilidades de cada uno de ellos, si se encuentran contratados con carácter temporal y/o permanente, señalando su experiencia y nivel profesional.
6. Las Personas que están a cargo de la prestación del servicio no están incurso en los impedimentos previstos en el artículo 6° de la Resolución SBS N° 4977-2018, Reglamento de Registro Nacional de COOPAC No Autorizadas a Captar Recursos del Público y de las Centrales.
7. La Persona Jurídica que represento y yo, no estamos incurso en los impedimentos previstos en el artículo 6° de la Resolución SBS N° 4977-2018, Reglamento de Registro Nacional de COOPAC No Autorizadas a Captar Recursos del Público y de las Centrales.

**Me afirmo y me ratifico en lo expresado, por lo cual firmo la presente declaración jurada.**

**Ayacucho, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_.**



.....  
**Firma y huella**

**“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10”**

ANEXO N° 01

**DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

(Lugar y Fecha) .....

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION - CACSCH

**“ADQUISICIÓN DE 02 SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10 6240 PARA LA AGENCIA LIMA”**

Presente. –

Estimados señores:

El que se suscribe, ..... (postor y/o Representante Legal de.....),  
identificado con DNI N° ....., RUC N° ....., con poder inscrito en la localidad  
de ..... en la Ficha N° ..... Asiento N° .....,

DECLARO BAJO JURAMENTO

que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Celular	

Atentamente,

.....  
Firma y sello del Representante Legal  
Nombre / Razón social del postor

**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE VINCULOS DE PARENTESCO CONSANGUINIO Y DE AFINIDAD**

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION – CACSCH.

**“ADQUISICIÓN DE 02 SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10 6240 PARA LA AGENCIA LIMA”**

Presente. -

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N° ....., domiciliado en ....., Representante Legal de la empresa .....; que se presenta como postor del PROCESO para la **“ADQUISICIÓN DE 02 SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10 6240 PARA LA AGENCIA LIMA”**

Declaro bajo juramento:

No tener vínculos de consanguinidad hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do. de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Colaboradores, Funcionarios de la CACSCH.

Ayacucho, .....

.....  
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

**ANEXO N° 03**

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER TENIDO ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE LOS  
PROCESOS ADJUDICADOS ANTERIORES

Señores:  
CONSEJO DE ADMINISTRACION – CACSCH.

**“ADQUISICIÓN DE 02 SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10 6240 PARA LA  
AGENCIA LIMA”**

Presente. -

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N° ....., domiciliado en ....., Representante Legal de la empresa .....; que se presenta como postor del PROCESO para **“ADQUISICIÓN DE 02 SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10 6240 PARA LA AGENCIA LIMA”**

Declaro bajo juramento:

No haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos adjudicados anteriores con la CACSCH ni otras instituciones

Ayacucho, .....

.....

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

**ANEXO Nº 04**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores:  
CONSEJO DE ADMINISTRACION - CACSCH

**“ADQUISICIÓN DE 02 SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10 6240 PARA LA AGENCIA LIMA”**

Presente.

Estimados Señores:

El que suscribe, ....., identificado con DNI N°....., Representante Legal de....., con RUC. N° ....., declara que mi representada se compromete a entregar los almanaques de acuerdo a las bases.

PLAZO OFERTADO: ..... calendarios (Indicar plazo fijado, ya sea en días, meses o años).

Ayacucho, .....

.....  
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

**ANEXO N° 05**

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO HABER SIDO SANCIONADOS POR LA OSCE

Señores:  
CONSEJO DE ADMINISTRACION – CACSCH.

**“ADQUISICIÓN DE 02 SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10 6240 PARA LA AGENCIA LIMA”**

Presente. -

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N° ....., domiciliado en ....., Representante Legal de la empresa .....; que se presenta como postor del PROCESO para la **“ADQUISICIÓN DE 02 SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10 6240 PARA LA AGENCIA LIMA”**

Declaro bajo juramento:

No haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos adjudicados anteriores con la CACSCH ni otras instituciones

Ayacucho, .....

.....  
Firma y sello del Representante Legal  
Nombre / Razón social del postor

**“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR MARCA HP MODELO PROLIANT DL380 G10”**

**ANEXO P2  
FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES  
PERSONA JURIDICA:**

Razón Social	:	
Nombre Comercial	:	
Nº de RUC – Activo	:	
Domicilio Legal	:	
Nº Telefónico	:	
Correo Electrónico	:	
Años de experiencia en el mercado	:	
Actividad económica: (rubros en el que brinda productos o servicios)		
Principales clientes - persona de referencia - número de contacto:		
Identificación de Representantes legales y accionistas con más del 25% de participación.		
Representantes Legales:		
Apellidos y nombres	Cargo	Nº Doc. Identific.
Socios/Accionistas:		
Apellidos y nombres	Cargo	Nº Doc. Identific.
Nombre entidad financiera de abono		
Número de cuenta:		
Número de cuenta CCI:		
Número de cuenta de detracción:		
<p>Declaro que la información registrada en el presente es veraz, así mismo declaro haber sido instruido sobre la ley Ley N° 29733 , Protección de datos personales y sus alcances, por lo que otorgo mi libre consentimiento, informado para que mis Datos Persona jurídica sean tratado por la COOPAC San Cristóbal, es decir que puedan ser recopilados , registrados, organizados, almacenados, conservados, elaborados, modificados, bloqueados, suprimidos, extraídos, utilizados, transferidos, procesado de cualquier forma previsto por ley.</p> <p>Esta autorización es indefinida, estos Datos personales serán almacenados en la base de datos del cual la COOPAC San Cristóbal es titular o en cualquier otro en el futuro podamos establecer. LA COOPAC San Cristóbal ha adoptado las medidas necesidades para mantener segura la información.</p>		
<p>.....</p> <p><b>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b></p>		
<b>DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR</b>		
7. Copia de documento de identificación de presentante legal.		
8. Copia de RUC.		
9. Copia de constitución con constancia de resgistros en RR.PP Y		
10. Licencia de funcionamiento.		
11. Ficha de persona natural del representante legal.		
12. Declaraciones juradas:		
- De no registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.		
- De no registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.		
- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales, ni judiciales, ni delitos de LA/FT.		
- Declaración de no tener parentesco con Directivos , Gerentes y Funcionarios de la COOPAC.		
- Declaracion Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.		
- Declaración Jurada de relación de socios indicando la participación mayor 25% del capital		

ANEXO N° P3  
DECLARACIÓN JURADA  
(Persona Jurídica)

Señores:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.

Presente.-

De nuestra consideración:

Yo,.....identificado con DNI N°..... Representante Legal de la Empresa (en caso fuera Persona Jurídica) .....con domicilio en .....y con RUC N°.....que me registro como proveedor en vuestra entidad, Declaro bajo juramento:

- 1.- No registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.
- 2.- No registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.
- 3.- No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LAFT.
- 4.- No tener parentesco con Directivos, Gerentes y Funcionarios de la COOPAC.
- 4.- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- 5.- No estar inmerso en ningún proceso de investigación fiscal ni penal en tema de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Con la suscripción del presente documento y en orden con lo establecido en las normas sobre Prevención de Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo establecidos por la entidad y las leyes vigentes en materia de prevención del lavado de activos del país y los convenios internacionales suscritos con el país, DECLARO CONOCER que, en caso que el contenido de la declaración jurada que suscribo resulte ser falsa, la COOPERTIVA podrá poner fin inmediato a la relación financiera o comercial vigente con mi persona, en la forma y plazo que estime conveniente, para lo cual manifiesto mi expreso consentimiento y conformidad, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales tipificadas en el Código Civil, Código Penal y demás leyes especiales y específicas en materia de prevención del lavado de activos.

Ayacucho,.....de..... Del 20.....

.....  
Firma del proveedor/ Representante Legal